



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Por don Sergio Iván Sainz Díez se ha solicitado:

a) Licencia ambiental para proyecto explotación avícola de 6.000 gallinas ponedoras ecológicas en la parcela 404 del polígono 1 del Catastro de Rústica de este municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, se abre un periodo de información pública por espacio de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales, el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Autorización de uso excepcional de suelo rústico común para el mismo proyecto y localización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrepadre, a 27 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,
M.^a Encarnación Valdivielso Gutiérrez